

CENTRO UNIVERSITARIO ARGENTINO – ALEMAN

Convocatoria I.DEAR 2021 INGENIEROS DEUTSCHLAND - ARGENTINA

Objetivo del Programa

I.DEAR (Ingenieros Deutschland-Argentina) es un Programa en el marco del **Centro Universitario Argentino-Alemán (CUAA)**, una iniciativa bilateral entre Alemania y Argentina. En Argentina el CUAA recibe los fondos para la ejecución del Programa del presupuesto del Ministerio de Educación de la Nación (ME) y el Ministerio de Ciencia, Tecnología e Innovación (MINCYT); en Alemania está financiado por el Ministerio Federal de Educación e Investigación (BMBF), a través del Servicio Alemán de Intercambio Académico (DAAD, Referat 26).

El **objetivo del Programa** es fortalecer la cooperación en el área de ingeniería entre las Instituciones Universitarias argentinas y alemanas mediante el intercambio de estudiantes a nivel de estudios de grado en Argentina y de grado o maestría en Alemania; promoviendo también el intercambio de docentes y docentes-investigadores. El Programa deberá intensificar este intercambio entre ambos países y al mismo tiempo, promover el aprendizaje del castellano y el alemán para formar profesionales con flexibilidad intercultural y multilingües en el área de ingeniería.

Actividades / rubros financieros

En el marco del Programa, el intercambio implica para los estudiantes participantes un semestre académico en la Institución contraparte y la realización de una práctica profesional supervisada y obligatoria relacionada con los estudios en el país anfitrión respectivo.

Para alcanzar los objetivos mencionados, se financiarán las siguientes acciones:

- Misiones de estudiantes a la Institución Universitaria socia para realizar el semestre académico y la práctica industrial obligatoria según los montos definidos por el CUAA que se detallan en el Instructivo de financiamiento.
- Misiones de docentes, docentes-investigadores y de coordinación de las Instituciones Universitarias socias con fines de docencia y coordinación según los montos definidos por el CUAA.
- Preparación y formación lingüística de castellano y alemán para estudiantes. Cursos preparatorios y de acompañamiento presencial y/o virtual.
- Realización y participación en reuniones de trabajo y coordinación, eventos, talleres (presenciales y formatos virtuales).
- Realización de material impreso, material didáctico, publicaciones, medidas de marketing (virtuales).

Rubros financieros

Son financieros todos aquellos rubros necesarios y apropiados para el desarrollo del Proyecto I.DEAR. Se detallan a continuación los siguientes rubros para las Instituciones Universitarias argentinas:

1. Pasajes

- **Pasajes para estudiantes de Grado:** Un pasaje de ida y vuelta (pasaje aéreo + tren a destino final) en clase Económica por estudiante para realizar la estadía en la Institución Universitaria contraparte. En

caso que la estadía completa del estudiante supere la cantidad de días que permite la emisión de un pasaje ida y vuelta, los gastos de un segundo pasaje o de penalidades por cambio de fecha deberán afrontarse con fondos propios.

- **Pasajes para docentes, docentes-investigadores:** pasaje de ida y vuelta (pasaje aéreo + tren a destino final) en clase Económica.
- **Pasajes para personal de gestión:** Un pasaje de ida y vuelta (pasaje aéreo + tren a destino final) en clase Económica por año por Institución.

1. Mensualidad para estudiantes

- **Mensualidad para estudiantes de la Institución Universitaria Argentina durante su estadía en Alemania:** La mensualidad del estudiante corresponde al equivalente en PESOS de un mínimo de **Euros 853,00**.

2. Viáticos

Docentes, docentes-investigadores y personal de gestión por Argentina

Los viáticos corresponden a: alojamiento, alimentación y traslados durante la estadía en Alemania (ómnibus, subterráneo, tranvía, tren o taxi, traslados a y entre aeropuertos). La duración máxima de la estadía es de 30 días para docentes y docentes-investigadores y de 7 días para viajes de personal de gestión.

Personal de Gestión	Monto fijo PESOS DIEZ MIL DOSCIENTOS (\$10.200) por día / hasta 7 días
Docentes, Docentes-investigadores	Monto fijo PESOS DIEZ MIL DOSCIENTOS (\$10.200) por día / hasta 30 días

3. Preparación y formación lingüística

Hasta un máximo de PESOS OCHOCIENTOS MIL (\$800.000) por año calendario. Para cursos de idioma presenciales y/o virtuales.

4. Recursos materiales (Adicionales)

Hasta un máximo de PESOS CUATROCIENTOS MIL (\$400.000) por año calendario. Los fondos están supeditados al tipo de Carrera y a la cantidad de alumnos involucrados. Están destinados a financiar:

- Bienes de consumo (por ej. para trabajos de laboratorio e investigación, materiales de oficina para talleres, eventos, etc.)
- Medios impresos, publicaciones, material de promoción virtual y relaciones públicas
- Prestación de servicios (por ej. traducciones, catering)
- Talleres

5. Monto fijo para el Seguro de Salud durante la estadía en Alemania para los estudiantes de las Institución/es Universitarias argentinas:

Para gastos de seguro de salud durante la estadía por estudio en Alemania, la Institución Universitaria alemana podrá solicitar una suma fija mensual de **Euros 100,00** para los estudiantes de la Institución Universitaria argentina.

Encontrarán más información en el Instructivo de financiamiento para el Programa I.DEAR (adjunto Anexo II).

Quedan excluidos gastos de, entre otros: comisiones bancarias, infraestructura de oficina y bienes patrimoniales (computadoras, impresoras, alquiler de oficinas o dependencias, etc.); pago de honorarios o sueldos por el lado argentino; pago de matrículas de estudiantes; compra de productos o servicios para la unidad académica o personales; gastos de mantenimiento; obsequios institucionales; participación en Congresos; gastos relacionados a un adicional de la movilidad (por ej.: penalidades por cambios de fecha de pasajes, pasajes en clase ejecutiva); tramitación de visas y gastos relacionados; tasas aduaneras, trámites relacionados con el título, etc.

Nota: La movilidad y estadía de los participantes del Proyecto de la Institución Universitaria socia alemana son financiadas por el CUAA-DAHZ Alemania. La versión en idioma alemán de esta Convocatoria proporciona información detallada de las condiciones, montos, rubros financiables, etc. para la Institución alemana socia.

Modalidad de financiamiento

La financiación tendrá el carácter de financiamiento completo y de modalidad DIRECTA. Esto implica que con los fondos del CUAA-DAHZ las Instituciones deberán cubrir los gastos para la estadía en el país contraparte: pasajes y viáticos de sus docentes, docentes-investigadores, personal de gestión (SALIENTES), así como el pasaje y la mensualidad de los estudiantes (SALIENTES).

Período de financiamiento

El período de financiamiento de los Proyectos I.DEAR comenzará el 1 de noviembre de 2021 y comprende 4 años.

Al finalizar este período se podrá presentar un nuevo pedido de financiamiento por 4 años más (renovación). Esta presentación podrá entrar en competencia con eventuales nuevos candidatos y/o renovaciones.

Monto de financiamiento

La suma máxima de financiación para la Institución Universitaria argentina asciende a un máximo de PESOS OCHO MILLONES OCHOCIENTOS MIL (**\$ 8.800.000**) por año calendario.

Para los Proyectos con más de dos Instituciones Universitarias argentinas asociadas, la suma máxima de financiación extra para cada Institución adicional asciende a PESOS CUATRO MILLONES (**\$4.000.000,00**) por año calendario.

Orientación

La Convocatoria está abierta a todas las áreas de ingeniería.

Destinatarios

Estudiantes de grado, docentes, docentes-investigadores y personal de gestión de las Instituciones Universitarias argentinas y alemanas en el área de ingeniería.

Instituciones habilitadas para presentar solicitudes

Se encuentran habilitadas para presentar solicitudes las Instituciones Universitarias públicas y privadas con reconocimiento estatal, cuyo título se encuentre reconocido oficialmente por el Ministerio de Educación de la Nación y acreditado por la Comisión Nacional de Evaluación y Acreditación Universitaria (CONEAU) por un período de 6 años.

Presentación de la solicitud

La solicitud de financiamiento de un Proyecto I.DEAR deberá presentarse de manera completa, en idiomas castellano y alemán (o alternatively en idioma inglés) dentro

del plazo estipulado a través de la página del SIU (cuaa-dahz.siu.edu.ar/idear2021) y del portal del DAAD (www.mydaad.de) respectivamente.

Deberá detallarse en la solicitud del Proyecto, si cuenta con financiamiento de otros programas de las instituciones miembro del CUAA-DAHZ y/o si cuentan con financiamiento por parte de otras organizaciones. En caso que para el plan presentado se cuente con ayuda financiera por parte de alguna de las entidades miembro del CUAA-DAHZ, la solicitud no podrá ser considerada.

Requisitos para la solicitud

Documentación relevante:

1. Solicitud del Proyecto (descripción del proyecto en idioma castellano y alemán o alternativamente en idioma inglés, ver Anexo I)
2. Plan de financiamiento (ver Anexo II)
3. Currículum vitae del Coordinador del Proyecto en Argentina y del Coordinador en Alemania (máx. de tres páginas por CV).
4. Convenio Específico de Cooperación firmado por las Instituciones Universitarias socias en idioma alemán y castellano o alternativamente en idioma inglés.

Es requisito para la postulación a un proyecto I.DEAR la firma de un Convenio Específico de Cooperación entre al menos una Institución Universitaria argentina y una alemana (en castellano y alemán, o en inglés). En el mismo deben definirse los objetivos de la cooperación, las medidas tendientes a lograr estas metas y el mecanismo de reconocimiento mutuo de los tramos de estudio aprobados en la Institución Universitaria socia. En caso de carreras aranceladas es requisito incluir en el convenio la eximición mutua de los aranceles.

En caso de no contar con el Convenio Específico de Cooperación firmado al momento de efectuar la presentación, es posible adjuntar una Carta de Intención suscripta por las autoridades máximas de ambas instituciones; estableciendo las garantías institucionales de la conducción formal de la ejecución del proyecto y en particular del reconocimiento académico mutuo y de la exoneración mutua de tasas académicas en caso que corresponda. Aquellos proyectos que sean seleccionados, se les requerirá la presentación del Convenio Específico de Cooperación que formalice lo expuesto previamente en la Carta de Intención. Esta presentación deberá formalizarse antes de transcurridos NOVENTA (90) días desde la notificación de selección del proyecto, y su omisión implicará la desestimación inmediata del mismo.

La solicitud para el Programa I.DEAR debe ser presentada simultáneamente en las paginas respectivas de Argentina y Alemania en idioma castellano y alemán o alternativamente en idioma inglés. En caso de presentarse en dos idiomas, el contenido de ambas versiones debe ser idéntico.

La documentación mencionada en los puntos 2, 3 y 4 así como la descripción del proyecto en idioma alemán, deberán presentarse como anexo de la solicitud en formato PDF a través de la página del SIU (cuaa-dahz.siu.edu.ar/idear2021).

IMPORTANTE: Quedarán excluidas del proceso de evaluación, todas aquellas solicitudes incompletas. Se considerará incompleta aquella solicitud que no presente la firma de las autoridades correspondientes de las Instituciones Universitarias socias. Es responsabilidad de quien presenta la Solicitud confirmar que se haya efectuado la correcta recepción de la misma.

Fecha límite de presentación

Fecha límite de presentación de la solicitud: **30 de abril de 2021.**

Proceso de selección del Proyecto

El Consejo Directivo del CUAA-DAHZ tomará la decisión sobre el financiamiento de los Proyectos en base a la recomendación del Consejo Científico Binacional del CUAA-DAHZ que evaluará las presentaciones y elaborará un Orden de mérito.

Además de los requisitos antes mencionados, se describen a continuación los criterios de selección para el financiamiento del Proyecto:

- Coincidencia entre los objetivos del Proyecto expuestos en la solicitud y las metas del Plan de financiamiento
- Complementariedad de las instituciones socias y la participación equitativa de las mismas.
- Cumplimiento de los requisitos descriptos en la solicitud para el desarrollo del Proyecto IDEAR.

Proceso de selección de estudiantes. Manutención

Un comité de selección convocado por los coordinadores del Proyecto deberá decidir sobre la admisión de los estudiantes y consecuente obtención de la manutención durante la estadía en la Institución Universitaria socia. El proceso de selección deberá exponerse en la descripción del Proyecto.

Deberá reglamentarse:

- Composición del comité de selección
- Criterios de selección (por ej. selección de los mejores, idoneidad técnica o personal, etc.)
- La notificación pública del ofrecimiento de la manutención
- Otorgamiento de la manutención:
 - por contrato del estudiante (declaración de aceptación y compromiso)
 - entrega de un certificado de otorgamiento de la manutención

Requisitos para el financiamiento

Coordinador del Proyecto:

Cada Institución Universitaria socia que participe deberá designar un Coordinador a cargo del Proyecto I.DEAR.

El Coordinador será responsable de supervisar el plan en lo que respecta a los contenidos. Será requisito para la designación que esta persona sea profesor en la Facultad de ingeniería solicitante y dicte alguna materia específica de la temática integrada en el Proyecto. I.DEAR. Deberá contar con el respaldo Institucional de la máxima autoridad de la Institución de pertenencia.

Requisitos en Argentina para la realización de movilidades estudiantiles:

- Ser estudiante regular de una carrera de Ingeniería en la Institución Universitaria argentina socia.
- Haber aprobado al menos el 60% de las asignaturas del plan de estudios correspondiente al momento de iniciar la movilidad.
- Acreditar conocimientos de idioma alemán nivel B2 o superior (según el Marco Común de Referencia para las Lenguas del Consejo de Europa). Deberán presentar el certificado de idioma en la Institución Universitaria argentina. Al momento de la postulación es suficiente presentar certificado de nivel B1. Antes de iniciar la estadía de estudios en la Institución Universitaria socia deberán presentar el certificado de idioma B2 ante la Institución argentina. Excepcionalmente, si las Instituciones Universitarias socias así lo acordaran, el examen para obtener el certificado de nivel B2 puede ser rendido durante la estadía en Alemania. Una vez obtenido el certificado de nivel B2 deberá ser presentado en la Institución alemana. De adoptar esta última opción, la misma deberá ser debidamente descrita en la presentación del proyecto.

Para los casos en donde el semestre de práctica en una empresa se realice al comienzo de la estadía, puede alcanzarse el Nivel B2 durante la práctica y presentar la acreditación correspondiente al finalizarla.

Contrato de estudios; Certificado de otorgamiento de la manutención

Para recibir la mensualidad es requisito el compromiso firmado por parte del estudiante de un plan de estudios acordado con la Institución Universitaria socia (contrato de estudios). A su vez el estudiante debe firmar un comprobante de aceptación de la manutención (estipulando monto de la mensualidad que se detalla en el Instructivo de Financiamiento y cantidad de meses de estadía). La Institución Universitaria argentina debe emitir un certificado de otorgamiento de la manutención que haga referencia al origen de los fondos (Ministerio de Educación de la Nación / CUAA).

En el caso de una interrupción de la estadía en el extranjero por causas ajenas al estudiante, la Institución no puede reclamar la financiación otorgada. Si la estadía se interrumpe por motivos personales del estudiante, la Institución Universitaria deberá finalizar la financiación y reclamar los fondos recibidos por el estudiante hasta el momento. En caso de deserción de un estudiante el CUAA-DAHZ deberá ser informado de inmediato.

Por este motivo, en el Contrato de estudios deberá incluirse una cláusula correspondiente al compromiso asumido por el estudiante respecto al plan de estudios, así como el compromiso en relación a la financiación que recibirá.

Práctica profesional supervisada:

Es obligatoria la realización de una práctica profesional supervisada en el país contraparte para los estudiantes beneficiarios del Programa. Esta práctica debe estar relacionada con el área de estudios. La misma deberá ser facilitada dentro del proyecto por parte de las instituciones socias en acuerdo con Empresas. La duración de la práctica debe ser de entre cuatro y seis meses.

Si los esfuerzos para realizar la práctica en la industria/sector privado fueran infructuosos; se podrá realizar la práctica requerida, a modo de excepción, en Institutos de Investigación dependientes de la Institución Universitaria. Los pedidos de excepción deberán dirigirse a las oficinas del CUAA-DAHZ.

En caso que el estudiante realice una práctica profesional remunerada, tiene la obligación de informarlo al Coordinador del proyecto de la Institución Universitaria de destino antes de su inicio. En caso que esta remuneración supere los Euros 450, la suma le deberá ser descontada de la mensualidad.

La práctica profesional debe certificarse como obligatoria.

Asimismo, una vez finalizada la estadía en el país contraparte, los estudiantes del Programa I.DEAR deberán entregar al coordinador un Informe sobre la experiencia realizada en el idioma del país donde llevó a cabo el intercambio. El mismo debe estar acompañado por la Certificación de la práctica profesional realizada. El envío de dicha documentación puede ser realizado por correo electrónico al Coordinador del proyecto quien deberá entregarlo al CUAA-DAHZ.

Incorporación de formatos virtuales

Se valorará especialmente la incorporación de formas de enseñanza y cooperación virtuales a los formatos tradicionales de enseñanza que complementen y refuercen la experiencia intercultural

Equilibrio numérico de las estudiantes entre Argentina y Alemania:

Debe mantenerse un equilibrio entre las movilidades de los estudiantes de ambos países. El número mínimo de movilidades de estudiantes por Institución por año deberá ser de 3 movilidades.

Equilibrio en la cantidad de misiones de docentes, docentes-investigadores y personal de gestión de las Instituciones Universitarias:

Debe mantenerse un equilibrio entre las movilidades de los docentes, docentes-investigadores y personal de gestión de ambos países, así como entre las movilidades de

estudiantes y docentes (el número de docentes movilizados por año calendario no debe superar al de estudiantes).

Duración de la estadía del estudiante en la Institución Universitaria socia:

La duración de la estadía del estudiante en la Institución Universitaria contraparte debe ser de 2 semestres, uno de los cuales es académico y el otro corresponde a una práctica profesional supervisada obligatoria en una empresa.

Exención de tasas:

Las Instituciones Universitarias socias deberán acordar la exención de tasas académicas para los estudiantes entrantes (estudiantes de la Institución Universitaria socia).

Seguro de salud para Estudiantes durante la estadía en la Institución Universitaria contraparte:

El Seguro de Salud para el Estudiante que realice su estadía en la Institución Universitaria contraparte, es de carácter obligatorio y es condición indispensable contar con la contratación del mismo al momento de tramitar la Visa.

Se aconseja enfáticamente recomendar a los estudiantes la contratación de un seguro de salud para viajes al exterior que sea lo suficientemente amplio e incluya seguro de responsabilidad civil y seguro de accidentes.

Los estudiantes de las Instituciones Universitarias argentinas y alemanas de los programas en el marco del CUAA-DAHZ, tienen la posibilidad de contratar un seguro de esta índole a través del DAAD. Para información al respecto por correo electrónico: versicherungsstelle@daad.de y por teléfono: +49 (0)228/882-630.

Contacto

Centro Universitario Argentino-Alemán (CUAA-DAHZ)
Av. Santa Fe 1548, Piso 12 Frente
C1060ABO Ciudad Autónoma de Buenos Aires, Argentina

Clementina Caverzaghi Claas
E-Mail: caverzaghiclaas@cuaa-dahz.org
Teléfono: 54 11 4129-1000 int: 6224

Anexos

IMPORTANTE: Información y anexos en www.cuaa-dahz.org:

- I. Solicitud del Proyecto (en versión castellano)
- II. Instructivo de financiamiento e información adicional
- III. Plan de financiamiento
- IV. Modelo de contrato del estudiante
- V. Bases de la Convocatoria I.DEAR 2021 en idioma alemán con la solicitud y los requisitos para las Institución Universitaria alemanas

Financiado por:



**Bundesministerium
für Bildung
und Forschung**



**Ministerio de Ciencia,
Tecnología e Innovación
Argentina**



**Ministerio de Educación
Argentina**